



RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2010, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se resuelve la convocatoria de licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes no universitarios convocada por Orden de 19 de abril de 2010.

Mediante Orden de de 19 abril de 2010, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte («Boletín Oficial de Aragón» de 3 de mayo), se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, e Inspectores de Educación al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpos declarados a extinguir.

Vistas las alegaciones efectuadas a la resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión de Personal, y las renunciadas presentadas, conforme a lo dispuesto en la base decimotercera de la mencionada Orden de convocatoria, corresponde dictar resolución definitiva de concesión de licencias por estudios, atendiendo a la propuesta de la Comisión seleccionadora a que se refiere la convocatoria, en consecuencia, la Dirección General de Gestión de Personal, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Publicar, en el anexo I, la relación de solicitantes que han resultado adjudicatarios de licencia por estudios para el curso 2010/2011.

Segundo.—Publicar, en el anexo II, la relación de solicitantes que por la puntuación obtenida no han resultado adjudicatarios de licencia por estudios para el curso 2010/2011.

Tercero.—Publicar, en el anexo III, la relación de solicitantes excluidos al no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, por los motivos que se especifica en el mencionado anexo.

Cuarto.—Aceptar las renunciadas de participación en la convocatoria presentadas por los candidatos relacionados en el anexo IV de la presente resolución.

Quinto.—Declarar desiertas cinco licencias por estudio tipo II, modalidad A, a curso completo y cinco de tipo II, modalidad B, a curso completo, al no existir solicitantes a las mismas.

Sexto.—Declarar desiertas quince licencias por estudio tipo I, modalidad B, a curso parcial, por no existir solicitantes a las mismas o no reunir los requisitos establecidos para conceder la totalidad de dichas licencias.

Séptimo.—Declarar, existiendo las circunstancias indicadas en el apartado 4 de la base duodécima de la convocatoria, que ante la falta de solicitantes para adjudicar el mínimo garantizado de una licencia por estudio de tipo I, modalidad B, a curso completo para el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, la misma se adjudique al siguiente aspirante con mejor derecho a la misma modalidad.

Octavo.—Determinar que el período de duración de la licencia por estudios y los emolumentos a percibir por los seleccionados en el tipo I serán los establecidos en las bases segunda, decimoquinta y decimoséptima de la citada Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 19 de abril de 2010.

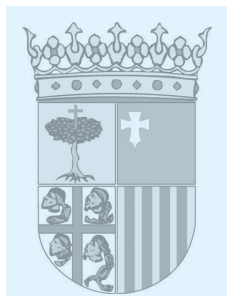
Noveno.—Establecer la obligación de los adjudicatarios, de acuerdo con lo establecido en la base decimosexta de la convocatoria, a presentar en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte donde prestan sus servicios en el curso 2009 / 2010, o en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente en el caso de los Inspectores y de los Profesores con destino en centros de su competencia, la siguiente documentación:

- Los beneficiarios de una licencia por estudios de curso completo, destinada a la realización de proyectos de investigación o desarrollo curricular, modalidad B, durante los meses de diciembre de 2010 y de junio de 2011, presentarán un informe detallado de la situación de la investigación sobre el trabajo desarrollado hasta esa fecha.

- Los beneficiarios de una licencia por estudios, destinada a la realización de proyectos de investigación o desarrollo curricular, a la finalización de la misma, y en plazo en el plazo improrrogable de un mes presentarán memoria global de trabajo desarrollado.

- Para los beneficiarios de una licencia por estudio académica, a 31 de octubre de 2010 deberán presentar certificación acreditativa de estar matriculado en el curso para el que se solicitó la licencia. A la finalización de la misma, y en el plazo improrrogable de un mes, presentarán la acreditación de asistencia a los cursos para los que se le hubiese concedido así como las calificaciones obtenidas en los mismos.

Décimo.—La presente resolución será objeto de publicación en los tablones anuncios de los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y a través de Internet en la página web del mismo, <http://www.educaragon.org> www.educaragon.org, así como en el Boletín Oficial de Aragón.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 11 de agosto de 2010.

**El Director General de Gestión de Personal,
CARLOS IGLESIAS ESTAÚN**

ANEXO I

CONCEDIDAS

Licencias modalidad A

TIPO I retribuida

Prioridad A – 1

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
VILLARROLLA	GORBE	LUCIA ISABEL	PROF. TEC. F.P.	A-1	4,00	4,00	0,00	0,50	8,00		10,00

Prioridad A-2 a)

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
PAMIAS	SAINZ	Mª EUGENIA	MAESTRO	A-2-a	4,00	4,00	2,00	1,00	8,00		10,00
MAZA	LIESA	PILAR	PES,CAT,EOI,MU	A-2-a	4,00	4,00	0,00	1,00	8,00		10,00
GASCON	PUERTO	Mª CARMEN	MAESTRO	A-2-a	4,00	1,75	0,00	1,00	8,00		10,00
BERMUDEZ	GRANADA	PILAR	MAESTRO	A-2-a	4,00	1,00	0,00	0,50	8,00		10,00
MANZANARES	MARIN	ANA MARIA	MAESTRO	A-2-a	4,00	0,50	0,00	0,50	8,00		10,00
PUEYO	SERRANO	JOSE LUIS	PROF. TEC. F.P.	A-2-a	4,00	0,50	0,00	0,00	8,00		10,00
TIRADO	CALAVIA	ROSARIO	MAESTRO	A-2-a	4,00	0,25	0,00	0,00	8,00		10,00
MARCUELLO	GARCIA	ALFONSO	PES,CAT,EOI,MU	A-2-a	0,50	2,25	0,00	0,00	6,00		8,75

Prioridad A – 2 b)

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
CALDERON	LAHOZ	PILAR	MAESTROS	A-2-b*	4,00	4,00	0,00	0,50	8,00		10,00
PEREZ	RUIZ	ALICIA	MAESTRO	A-2-b*	4,00	1,25	0,00	0,00	8,00		10,00
NIETO	VELILLAS	ESTHER	MAESTRO	A-2-b*	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
AGUERRI	GABALDÓN	ADOLFO	PES,CAT,EOI,MU	A-2-b*	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
ALMAZAN	CALVE	MIRIAM	MAESTRO	A-2-b*	1,50	1,25	0,00	1,00	8,00		10,00
MARCEN	NAVAL	DAVID JUAN	PES,CAT,EOI,MU	A-2-b*	1,00	0,50	0,00	0,00	7,00		8,50

* Finaliza estudios.

Licencias modalidad B TIPO I retribuida

Curso Completo

Apellido1	Apellido2	Nombre	CUERPO	TOTAL 1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL 2	TOTAL
GARCIA	FALCON	ISABEL	MAESTRO	9,65	3,00	2,50	0,00	0,50	8,00		10,00	19,65
VAZQUEZ	PORTA	Mª ISABEL	MAESTRO	8,05	4,00	0,25	0,00	2,00	8,00		10,00	18,05
SANTAMARIA	LORIENTE	JOSE ANTONIO	MAESTRO	7,60	4,00	3,50	0,00	0,50	8,00		10,00	17,60
BENEDET	LARRAZ	JESUS FELIPE	PES,CAT,EOI,MU	7,20	1,50	0,00	0,00	0,00	8,00		9,50	16,70

Apellido1	Apellido2	Nombre	CUERPO	TOTAL 1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	TOTAL 3	TOTAL
FACI	LUCIA	FERNANDO	INSPECOTOR	5,60	2,00	6,50	0,00	1,50	8,00	10,00	15,60

Curso Parcial

Apellido1	Apellido2	Nombre	CUERPO	TOTAL 1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL 2	TOTAL
HERNANDEZ	VICTORIA	OLGA	PES,CAT,EOI,MU	4,65	400	4,00	0,00	0,50	8,00	1,00	10,00	14,65

ANEXO II
NO CONCEDIDAS
Licencias modalidad A
Prioridad A – 2 b)

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
MORA	DANIEL	MARIA JOSE	MAESTRO	A-2-b*	0,00	1,25	0,00	0,50	5,00		6,75
MIGUEL	ROMEO	ALBERTO	MAESTRO	A-2-b*	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00		5,00
VAREA	ANDERICA	ARACELI	MAESTRO	A-2-b	4,00	4,00	0,00	2,00	8,00		10,00
FERRUZ	MARTINEZ	ISABEL	MAESTRO	A-2-b	4,00	0,00	0,00	1,00	8,00		10,00
MARTINEZ	AGUILAR	JESUS ANGEL	MAESTRO	A-2-b	4,00	0,00	0,00	1,00	8,00		10,00
GUERRIS	ORIACH	ESTER	MAESTRO	A-2-b	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
RUFAS	MINGUILLON	MERCEDES	PROF. TEC. F.P.	A-2-b	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
GALÁN	GALÁN	M ^a . CARMEN	MAESTRO	A-2-b	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00

* Finaliza estudios.

Prioridad A – 3 a)

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
EZQUERRA	GARCES	MANUEL	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	4,00	0,00	0,00	8,00		10,00
GIL	TRIGO	MARIA TERESA	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	4,00	0,00	0,00	8,00		10,00
BAREA	TORRES	CRISTÓBAL	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	4,00	0,00	0,00	8,00		10,00
MARTINEZ	JIMENEZ	RAQUEL	MAESTRO	A-3-a	4,00	3,50	0,00	0,50	8,00		10,00
LAFOZ	RABAZA	HERMINIO	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	3,00	2,00	0,00	8,00		10,00
HERRANDO	PRADAS	JOSE LUIS	MAESTRO	A-3-a	4,00	2,50	0,00	1,50	8,00		10,00
GARCIA	PRADAS	ANA MARIA	MAESTRO	A-3-a	4,00	2,50	0,00	0,00	8,00		10,00
MUÑOZ	GARCÍA	OLGA	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	2,00	0,00	0,00	8,00		10,00
ASENSIO	BELENGER	ANA	PROF.TEC.F.P	A-3-a	4,00	1,75	0,00	0,00	8,00		10,00
ABANTO	ALDA	ISABEL	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	1,75	0,00	0,00	8,00		10,00
VELASCO	LEON	MIGUEL ANGEL	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	1,50	0,00	0,00	8,00		10,00
BUENO	SALINAS	EVA	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	1,25	0,00	0,00	8,00		10,00
BLASCO	LAIN	OSCAR	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	1,00	0,00	0,00	8,00		10,00
RUBIO	NAVARRO	ROSA	MAESTRO	A-3-a	4,00	0,00	0,00	0,50	8,00		10,00
ROMERA	AIBAR	MARIA PILAR	MAESTRO	A-3-a	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
SOLER	SARRADELL	ROSA	MAESTRO	A-3-a	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
VALLES	BRAU	MARIA JESUS	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
LOPEZ	LERA	TERESA	PROF.TEC.F.P	A-3-a	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
MORENO	LAGUARDA	ANA ISABEL	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	3,50	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
DIEZ	URRETA	MARIA SOLEDAD	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	3,00	4,00	0,00	0,00	8,00		10,00
ARNEDO	ROYO	ANGEL	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	3,00	1,25	0,00	0,00	8,00		10,00
MURILLO	ROS	NATIVIDAD	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	3,00	0,00	0,00	2,00	8,00		10,00
ANDRES	GARCIA	MARIA ESTHER	MAESTRO	A-3-a	3,00	0,00	0,00	0,50	8,00		10,00
LOPEZ	MERCADER	MARIA PILAR	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	2,50	1,00	0,00	0,00	8,00		10,00
ARNAL	BAILERA	ALBERTO	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	2,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00
VILLANUEVA	BAENA	M ^a DEL CARMEN	MAESTRO	A-3-a	0,00	0,00	0,00	1,00	7,00		8,00
SANGORRIN	GUALLAR	FRANCISCO	PES,CAT,EOI,MU	A-3-a	0,50	0,50	0,00	0,00	6,00		7,00

Prioridad A – 3 b)

Apellido1	Apellido2	Nombre	CUERPO	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
GOMEZ DE CASO	ZURIAGA	M ^a ISABEL	PES,CAT,EOI,MU	A-3-b	4,00	3,50	0,00	0,00	8,00		10,00
PEREZ	VICENTE	ASCENSIÓN	PES,CAT,EOI,MU	A-3-b	2,50	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00

Licencias modalidad B

Curso Completo

Apellido1	Apellido2	Nombre	CUERPO	TOTAL 1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL 2	TOTAL BAREMO
GONZALEZ DE RUEDA	Y GARCIA QUIJADA	Mª ADELA	PES,CAT,EOI,MU	6,00	4,00	4,00	0,00	0,00	8,00		10,00	16,00
BERGA	CELMA	DAVID	PES,CAT,EOI,MU	6,60	0,50	1,25	0,00	0,00	6,00		7,75	14,35
GIL	LACAMBRA	Mª PILAR	MAESTRO	5,85	0,00	0,00	0,00	0,50	5,00		5,50	11,35
IGLESIA	GIMENEZ	ANA MARIA	PES,CAT,EOI,MU	4,50	4,00	0,75	0,00	0,00	8,00	1,00	10,00	14,50
BLASCO	PERUN	AGUSTIN	PROF. TEC. F.P.	4,50	2,00	0,00	0,00	0,00	8,00		10,00	14,50
MONTOLIO	TENA	Mª CARMEN	MAESTRO	4,30	4,00	4,00	0,00	1,00	8,00		10,00	14,30

ANEXO III

EXCLUIDOS

Licencias modalidad A

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	CAUSA EXCLUSIÓN
GRACIA	VELA	YOLANDA	MAESTRO	No solicita para la obtención del nivel avanzado de EOI
GASPAR	SOBRADIEL	PALOMA	MAESTRO	Falta declaración de no haber disfrutado de la totalidad de una licencia por estudios en los últimos ocho años.
LECHE	MARTIN	ELENA MONICA	MAESTRO	Fuera de plazo
LAZARO	RICART	PILAR	PES,CAT,EOI,MU	No acredita certificación de servicios expedida por el Servicio Provincial, ni declaración de no haber disfrutado de la totalidad de una licencia por estudios en los últimos ocho años.
BELTRAN	TAPIA	FRANCISCO J	PES,CAT,EOI,MU	No acredita mínimo de 5 años como funcionario de carrera.
BENEDICTO	TERREN	ANA ASCENSION	PROF. TEC. F.P.	No acredita mínimo de 5 años como funcionario de carrera.
MARTIN	AYLLON	MARIA DEL MAR	PES,CAT,EOI,MU	No acredita mínimo de 5 años como funcionario de carrera.
RAMON	SALINAS	JORGE	PES,CAT,EOI,MU	Fuero de plazo
CARRERA	MODREGO	ROSARIO	PES,CAT,EOI,MU	No presenta solicitud conforme a lo regulado en la convocatoria.

Licencias modalidad B

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	CAUSA EXCLUSIÓN
MARTINEZ	CORNAGO	JOSE ANGEL	PES,CAT,EOI,MU	Falta declaración de no haber disfrutado de la totalidad de una licencia por estudios en los últimos ocho años.
PUEYO	BASTIDA	M ^a ESPERANZA	PROF. TEC. F.P.	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
CASADO	GRACIA	JOSE MARÍA	PES,CAT,EOI,MU	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
VIDAL	MACUA	ANGEL JAVIER	MAESTRO	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
TURMO	PEREZ	M ^a PILAR	MAESTRO	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
MONDEJAR	MARTIN	GONZALO	PES,CAT,EOI,MU	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
DE ANTONIO	HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	PES,CAT,EOI,MU	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
AGUADO	ALVAREZ	JESUS	PES,CAT,EOI,MU	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
CARRASQUER	SANCHEZ	ALFONSO	MAESTRO	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1
RAMIREZ	MARTINEZ	ANGEL	PES,CAT,EOI,MU	No obtiene mínimo de 4 puntos en el apartado 1.
MERINO	MARTINEZ	ANGEL RODOLFO	PES,CAT,EOI,MU	Fuera de plazo sin especificar si solicita a tiempo completo o parcial
FERRER	BUENO	LUIS MIGUEL	MAESTRO	Fuera de plazo

ANEXO IV

RENUNCIAS

Licencias modalidad A

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo
GÓMEZ	GARCIA	ALBERTO	PES,CAT,EOL,MU
ARNEDO	ROYO	ANGEL	PES,CAT,EOL,MU
LLANAS	SAMPER	CONCEPCIÓN	MAESTROS